



NÓMINA DE ACCIONISTAS

La entidad financiera BANCO GNB PARAGUAY S.A. comunica al sistema financiero nacional, a sus clientes, inversionistas y público en general, que su composición accionaria al 13 de abril de 2022, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Banco GNB Sudameris S.A.	67,984%	Colombia
FVD Paraguay S.A.	32%	Paraguay
Otros	0,016%	Panamá

Asimismo, en el siguiente cuadro se detallan las personas físicas que indirectamente participan del capital accionario de la(s) persona(s) jurídica(s) poseedora(s) de acciones de nuestra entidad, al 13 de abril de 2022:

Banco GNB Sudameris S.A.

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Gilex Holding S.A.	90,05%	Panamá
Otros	9,95%	-

Gilex Holding S.A.

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Grupo Financiero GNB S.A.	50,1%	Panamá
Starmites Corporation S.àr.l.	49,9%	Luxemburgo

Grupo Financiero GNB S.A.

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Jaime Gilinski	80%	Panamá
Starmites Corporation S.àr.l.	20%	Luxemburgo

Starmites Corporation S.àr.l.

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Beneficiario Final: Jaime Gilinski	100%	Panamá



NÓMINA DE ACCIONISTAS

FVD Paraguay S.A.

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Antonio Juan Vierci Mendoza	28,38%	Paraguay
Ana María Yakisich de Vierci	28,38%	Paraguay
Retail S.A.	32,05%	Paraguay
AJ S.A. Calidad Ante Todo	6,89%	Paraguay
Otros	4,3%	Paraguay

Retail S.A.

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Antonio Juan Vierci Mendoza	93%	Paraguay
Ana María Yakisich de Vierci	7%	Paraguay

AJ S.A. Calidad Ante Todo

Accionistas	Porcentaje de participación en votos	Nacionalidad/país de constitución
Antonio Juan Vierci Mendoza	50%	Paraguay
Ana María Yakisich de Vierci	50%	Paraguay

La presente publicación se realiza a solicitud de la Superintendencia de Bancos, en el marco de lo establecido en el artículo 107 “Transparencia informativa” de la Ley No. 861/96 “General de Bancos, Financieras, y otras Entidades de Crédito”.